

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 4** *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, de la formalización de los contratos del suministro de “Arrendamiento de vehículos con destino a las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio. Subdirección General de Coordinación de la Contratación Pública.
 - c) Número de expediente: 574-A/2013 bis.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Arrendamiento de vehículos con destino a las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid.
 - c) Lote: Siete lotes: Lote 1, “Vehículos de servicio”; lote 2, “Vehículos servicio medios diésel/híbridos”; lote 3, “Vehículos medios”; lote 4, “Vehículos ligeros”; lote 5, “Monovolumen”; lote 6, “Furgonetas”; lote 7, “Vehículos todoterreno”, y lote 8, “Vehículos todoterreno con transformación”.
 - d) CPV: 34.10.00.00-8.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 26 de febrero de 2014; “Boletín Oficial del Estado” de 4 de marzo de 2014; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero de 2014; “Perfil del contratante” de 25 de febrero de 2014.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 4. Valor estimado del contrato:
 - 4.1. Lotes 1, “Vehículos de servicio”, y 3 “Vehículos medios”: 966.024,00 euros.
 - 4.2. Lotes 2, “Vehículos servicio medios diésel/híbridos”; 4, “Vehículos ligeros”; 5, “Monovolumen”; 6, “Furgonetas”, y 8 “Vehículos todoterreno con transformación”: 2.188.186,56 euros.
 - 4.3. Lote 7, “Vehículos todoterreno”: 522.390,24 euros.
 5. Presupuesto base de licitación: 4.017.006 euros.
 6. Formalización del contrato:
 - 6.1. Lotes 1, “Vehículos de servicio”, y 3, “Vehículos medios”:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de mayo de 2014.
 - b) Fecha de formalización de los contratos: 16 de julio de 2014.
 - c) Contratista: “Leaseplan Servicios, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación: 779.259,36 euros (IVA incluido).
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se ha decidido la adjudicación a favor de las empresas que, cumpliendo con las características exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, han realizado la oferta económicamente más ventajosa al ser el precio más bajo.

- 6.2. Lotes 2, “Vehículos servicio medios diésel/híbridos”; 4, “Vehículos ligeros”; 5, “Monovolumen”; 6, “Furgonetas”, y 8 “Vehículos todoterreno con transformación”:
- Fecha de adjudicación: 29 de mayo de 2014.
 - Fecha de formalización del contrato: 16 de julio de 2014.
 - Contratista: “Arval Service Lease, Sociedad Anónima”.
 - Importe de adjudicación: 1.765.143,84 euros (IVA incluido).
 - Ventajas de la oferta adjudicataria: Se ha decidido la adjudicación a favor de las empresas que, cumpliendo con las características exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, han realizado la oferta económicamente más ventajosa al ser el precio más bajo.
- 6.3. Lote 7, “Vehículos todoterreno”:
- Fecha de adjudicación: 29 de mayo de 2014.
 - Fecha de formalización del contrato: 16 de julio de 2014.
 - Contratista: “Goldcar Spain, Sociedad Limitada”.
 - Importe de adjudicación: 421.394,88 euros (IVA incluido).
 - Ventajas de la oferta adjudicataria: Se ha decidido la adjudicación a favor de las empresas que cumpliendo con las características exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, han realizado la oferta económicamente más ventajosa al ser el precio más bajo.

Madrid, a 4 de agosto de 2014.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, por suplencia (Orden de 25 de julio de 2014 del Consejero de Economía y Hacienda), la Subdirectora General de Análisis y Organización.

(03/25.576/14)

